

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**16385** CÓRDOBA

Edicto

Por auto de este Juzgado de lo Mercantil número 1 de Córdoba (antiguo Instancia número 9) de fecha 24 de abril de 2012, dictado en Procedimiento Concursal número 212/06, regferente a Importsider, Sociedad Limitada, se ha dictado Auto de Conclusión y Archivo de Concurso, por inexistencia de bienes y derechos, en el que se acuerda:

1.- Declarar la conclusión del Concurso Voluntario Ordinario de Importsider, Sociedad Limitada, seguidos en este Juzgado de lo Mercantil número 1 de Córdoba, con el número 212/06 y el archivo de las actuaciones por inexistencia de bienes y derechos.

2.- La extinción de la entidad Importsider, Sociedad Limitada, y en consecuencia el cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil de Córdoba y el cese de los administradores concursales.

3.- Hacer público el auto de conclusión y archivo por medio de edictos que se insertarán con la mayor urgencia en el Boletín Oficial del Estado.

4.- Aprobar la rendición de cuentas realizadas por la administración concursal.

Y para su publicación en el Boletín Oficial del Estado, se expide el presente, que tiene carácter de gratuito.

Córdoba, 24 de abril de 2012.- El/La Secretario Judicial.

ID: A120029727-1